



LYTAE VETERES
abogados

Somos un despacho de abogados situado en Santa Cruz de Tenerife con una amplia experiencia en delitos contra el orden socio económico, en concreto con estafas con criptomonedas.

Actualmente estamos representando a un gran número de afectados de distintas plataformas: ARBISTAR, BITWABI, FINIKO, KUAILIAN, NIMBUS, ANTARES TRADE, WETRADING Y BULL RUN Todas con denuncias presentadas ante los juzgados, en fase de instrucción judicial.

Nuestra principal prioridad se basa en recuperar el capital invertido, así como, el total del lucro cesante no recibido (rentabilidades impagadas, diferencias de cambio por manipulación del token, etc.), y los daños morales que han supuesto estas estafas a través de una **DENUNCIA PENAL POR ESTAFA AGRAVADA, BLANQUEO DE CAPITAL, FALSEDADE DOCUMENTAL, Y ASOCIACIÓN ORGANIZADA PARA DELINQUIR**

NUESTRA ESTRATEGIA:

- Interponer la denuncia en el Juzgado del lugar donde se cometió el delito (domicilio de cada afectado). Nuestro despacho se encargará de presentar dicha denuncia. De esta manera, se acumularán todas las denuncias, procurando que el propio Juzgado remita la denuncia a la Audiencia Nacional, y acortando los plazos sustancialmente.
- Desde nuestra experiencia en casos similares, este delito se presentará como un delito de **ESTAFA** contra **N2 COIN y N2 GROUP**. No cabe duda que ha existido engaño desde el primer momento, prometiendo falsamente que a través de la ICO del token N2C se obtendrían revalorizaciones imposibles. Según los registros de la CNMV, estas instituciones no están registradas en el correspondiente registro de esta Comisión y, por tanto, no están autorizadas para prestar servicios de inversión u otras actividades sujetas a la supervisión de la CNMV.
- Al considerarse a las criptomonedas un Activo Inmaterial (mercancía), nuestros afectados tienen el derecho a reclamar como si de inversiones en dinero de curso legal se tratara..
- En la denuncia que presentamos se pueden incluir inversores de nacionalidad diferente a la española, dado que se trata de una estafa cometida por españoles a ciudadanos españoles y extranjeros.
- Hay Grupo de Telegram para resolver dudas concretas donde iremos indicando la situación de la denuncia y cualquier información relevante sobre el procedimiento. DENUNCIA N 2 COIN GRUPO LYTAE.
- Se aceptan grupos familiares, con un coste por miembro de 75€ en concepto de provisión de fondos y el 10% como honorarios de éxito, con un mínimo de tres miembros por unidad familiar.

La Provisión de Fondos es de 150€ (Impuestos incluidos), y como honorarios de éxito el 10% de la cantidad recuperada.

En estas cantidades se incluye cualquier honorario profesional de Abogados, Procuradores, , Especialistas y peritos así como cualquier otro gasto que pudiera derivarse de la denuncia (salvo gastos para otorgar poder para pleitos si no pudiera realizarse por vía telemática).



LYTAE VETERES
abogados

Adjuntamos la Hoja de Encargo Profesional. Una vez rellena con los datos personales pueden enviarla junto con el justificante del pago de la Provisión de Fondos y la documentación a:

bufete@lytaeveteres.com

La documentación que necesitamos es la siguiente:

- ✓ Como conocieron N2COIN o a N2 GROUP, a través de que link accedieron a la
- ✓ empresa y datos que facilitaron
- ✓ Breve explicación la inversión en N2COIN, especificando importes, numero de billeteras de envío y de destino hash de las transacciones.
Copias de pantalla, videos o correos de toda la documentación existente.
- ✓ Cualquier otro dato que consideren importante para sostener una mejor acusación

Esta firma legal dispone medios humanos y técnicos para la reclamación de las inversiones de las personas que representamos, ya sea por vía judicial o extrajudicial. La experiencia en asuntos de estafas de criptomonedas del bufete, ha conseguido que defendamos a mas de 600 victimas de diferentes estafas.

El tiempo que podemos estimar como una media en este tipo de procedimientos, es de aproximadamente de 2 a 3 años, hasta la obtención de una Sentencia, aunque dependerá de la complejidad del procedimiento y de la instrucción judicial y policial de los hechos antes de la celebración del juicio.